

CHILE LO HACEMOS TODOS

ORD. : **Nº** 0615 /

ANT. : Iniciativa Privada Nº465 denominada "Concesión Ruta 5, Tramo Iquique - Arica"

MAT. : Consulta sobre la Iniciativa Privada N°465 denominada "Concesión Ruta 5, Tramo Iquique - Arica"

INCL. : CD con Formulario de Presentación y sus Anexos.

SANTIAGO, 13 JUN 2019

A : SEÑORA INTENDENTA REGIÓN DE ARICA Y PARINACOTA

DE : DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS

Con fecha 22 de marzo 2019 la empresa GOCgroup SpA, en adelante el "Postulante", ingresó a la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas la Iniciativa Privada Nº465 denominada "Concesión Ruta 5, Tramo Iquique - Arica", presentada en el marco de la Ley de Concesiones de Obras Públicas y su Reglamento, consistente en la ampliación, mejoramiento, conservación y explotación de la Ruta 5 Norte, desde el cruce de la Ruta 5 Norte con la Ruta A-16 hacia Iquique (Humberstone), en la Región de Tarapacá, por el sur, hasta el acceso a Arica por la Ruta 5 Norte, en la Región de Arica y Parinacota, por el norte. Adicionalmente, considera la ampliación, mejoramiento, conservación y explotación de la Ruta 15-CH hacia Colchane desde el cruce con la Ruta 5 Norte en Huara, por el poniente, hasta el km 28 aproximadamente, por el oriente, en la Región de Tarapacá.

En este contexto, conforme la facultad que confiere el artículo 6 número 1 del Reglamento de la Ley de Concesiones antes referida, adjunto remito a usted los antecedentes correspondientes al Formulario de Presentación de la Iniciativa Privada N°465 con sus respectivos anexos, a fin de consultar su parecer sobre la misma y, en el caso que existan, se sirva remitir sus observaciones.

Se hace presente que en virtud de lo dispuesto en el artículo 6 número 2 del Reglamento de la Ley de Concesiones, una eventual Declaración de Interés Público por parte del Ministerio de Obras Públicas, no implica reconocimiento de derecho alguno del postulante sobre la presentación ni la aprobación de ésta, sino sólo el interés de conocer los estudios en detalle, sin responsabilidad ulterior para el MOP.

Ante cualquier consulta o requerimiento de la iniciativa en cuestión, le agradeceré consultar al Jefe de la División de Desarrollo y Licitación de Proyectos, Luis Felipe Elton Sanfuentes, correo electrónico luis.elton@mop.gov.cl, o al teléfono 22 449 6857.

Saluda atentamente a usted,

HUGO VERA VENGOA
Director General de Concesiones
de Obras Públicas



LFE/JS/VVM/HOB/FGD

Distribución:
- Sra. Intendenta Región de Arica y Parinacota (General Velásquez 1775, Arica. Teléfono:(58) 2207312).
- Dirección General de Concesiones de Obras Públicas DGC.
- División de Desarrollo y Licitación de Proyectos DGC.
- Departamento de Iniciativas Privadas DGC.
- Oficina de Partes DGC.
- Archivo.

Nº PROCESO 13109410 /